



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3895-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 396-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 09.JUL.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0325-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 05.JUL.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita la ratificación de la Resolución N°0125-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.JUL.2019, que resolvió OTORGAR la LICENCIA POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA SIN GOCE DE REMUNERACIONES a la Ing. Guadalupe Ramírez Reyes, por el periodo de treinta días a partir del 08 de julio al 06 de agosto de 2019, para asistir al curso: "SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA NORMA ISO 45001" a llevarse a cabo en la Compañía Global de Servicios de Ensayo, inspección y Certificación Líder Mundial-BUREAU VERITAS; y PROPONER la ampliación de contrato de un mes más a partir del 07 de julio de 2019 al 06 de agosto de 2019 del Ing. Erik Christian Ferruzo Suárez;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0815-2019-UNHEVAL, del 25.JUN.2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B1 del profesional ERIK CHRISTIAN FERRUZO SUÁREZ, para la EP de Ingeniería Industrial, del 08 de abril hasta el 06 de julio de 2019, por noventa (90) días, propuesto mediante Resolución N° 0063-2019-UNHEVAL/FII-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por licencia de la docente titular Dra. Guadalupe Ramírez Reyes, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, ante los documentos sustentatorios, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0125-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.JUL.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; asimismo, ampliar el contrato directo en el tipo DC B1 del Ing. Erik Christian Ferruzo Suárez, para la EP de Ingeniería Industrial del 07 de julio al 06 de agosto de 2019, conforme a la propuesta, por la licencia por capacitación no oficializada de la docente ordinaria Guadalupe Ramírez Reyes, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0946-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0125-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.JUL.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que otorgó la licencia por capacitación no oficializada, sin goce de remuneraciones, a la Ing. **Guadalupe Ramírez Reyes**, por el periodo de 30 días, del 08 de julio al 06 de agosto de 2019, para asistir al curso: "SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA NORMA ISO 45001"; a llevarse a cabo en la Compañía Global de Servicios de Ensayo, Inspección y Certificación Líder Mundial-BUREAU VERITAS; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **AMPLIAR**, en vías de regularización, el contrato directo en el tipo DC B1 del Ing. **Erik Christian Ferruzo Suárez**, para la EP de Ingeniería Industrial del 07 de julio al 06 de agosto de 2019, conforme a la propuesta, por la licencia por capacitación no oficializada de la docente ordinaria Guadalupe Ramírez Reyes, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


Abg. YERSEL Y. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRACAD VRInv AL
 OCI UTransparencia
 OCalidad DAySA DIGA OPyP URH
 SUEyC SURPyC Interesados File Archivo